

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55438 CÓRDOBA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Córdoba,

Anuncia

1º.- Que en el procedimiento concursal número 350/2019 referente al deudor Antonio Fullana Cabrer, se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo 1 del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la secretaría del juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2º.- Dentro del plazo de Diez Días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y Registro Público Concursal, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3º.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Córdoba, 18 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Elena Colorado Gámez.

ID: A190072242-1